



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe de la Secretaría del 2023 en cuanto al logro de los objetivos del Plan estratégico del 2022-2026

Este informe enlaza específicamente los resultados del Programa de trabajo de la NAPPO del 2023 con las metas y submetas del Plan estratégico del 2022-2026.

Se invita al Equipo de manejo y especialmente al Comité Ejecutivo de la NAPPO a:

1. *Acusar recibo de este informe*
2. *Revisar el informe en cuanto a su exactitud*
3. *Comentar acerca de la conveniencia y continuación de esta modalidad de informe*
4. *Utilizar el informe para obtener información adicional acerca de las decisiones en la priorización de proyectos nuevos*

Meta - Plan estratégico del 2022-2026		
1. Proteger los recursos vegetales de Norteamérica, incluyendo al medio ambiente, contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2023</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
a. Utilizar la información del riesgo/la ciencia para identificar y verificar las amenazas en el extranjero (plagas específicas, vías tradicionales y no tradicionales del comercio o ambas) que puedan afectar a la región de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> • Dos proyectos nuevos de la NAPPO <i>Documento de discusión (DD) sobre la forma en la que los países miembros de la NAPPO deberían prepararse para la amenaza que representa Tuta absoluta</i> y el <i>Documento de ciencia y tecnología sobre la evaluación del riesgo relacionado con los diferentes tipos de embalajes de madera: oportunidades para mejorar el cumplimiento de la NIMF 15</i> concuerdan plenamente con esta submeta 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión paralela sobre <i>comercio electrónico</i> durante la CMF-18 (abril del 2024) organizada conjuntamente por la NAPPO, EPPO, COSAVE y la Secretaría de la CIPF.
b. Aplicar un enfoque regional armonizado para las medidas fitosanitarias, mediante la coordinación de las iniciativas de salvaguarda (cuando corresponda), la elaboración de normas y otros	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véase el punto 1a.</i> • La actualización del DD 05 de la NAPPO titulado <i>Huanglongbing y su vector</i> el cual pone de relieve los enfoques científicos y normativos más recientes en 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en la lista de espera acerca de <i>otros Lymantriids de alto riesgo que se</i>

<p>documentos estratégicos con bases científicas y el suministro de un marco/mecanismo para implementarlos</p>	<p>EE. UU. y México fue concluido y se sometió al proceso de consulta de país. Una vez que se evalúen los comentarios recibidos y se incluyan al documento, el DD 05 se subirá al sitio web de la NAPPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento de orientación de la NAPPO sobre la <i>Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país de la NAPPO para entrar a otro país de la NAPPO</i> para mejorar la implementación de la NIMF 25 — <i>Envíos en tránsito</i>— fue concluido y se sometió al proceso de consulta de país. Una vez que se evalúen los comentarios recibidos y se incluyan al documento, este se subirá al sitio web de la NAPPO • Continuar el trabajo de actualización de la NRMF 26: <i>Certificación de artrópodos como agentes comerciales de control biológico o polinizadores que no son Apis que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO</i> • Publicación científica del proyecto piloto de varios protocolos y laboratorios sobre la <i>armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas centrado en el ToBRFV</i>. Una vez que se acepte el manuscrito, el CE de la NAPPO redactará un documento de decisión sobre los protocolos de diagnóstico que se recomendarán utilizar en la región de la NAPPO 	<p><i>movilizan en el comercio hacia Norteamérica provenientes de áreas de alto riesgo</i></p>
<p>c. Abordar los efectos del cambio climático mediante la colaboración con la CIPF, las ONPF y ORPF y considerar la forma en la que la NAPPO puede desempeñar un papel en la mitigación de sus efectos en la sanidad vegetal y las plagas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La 46.^a Reunión Anual de la NAPPO ofrecerá una presentación sobre los últimos avances acerca de los <i>Efectos del cambio climático en la sanidad vegetal</i> – diciembre del 2023 	
<p>d. Continuar ampliando el sistema de notificación de plagas de la NAPPO para asegurar la notificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron veinticinco notificaciones oficiales de plagas (2 de Canadá, 22 de EE. UU. y 1 de México) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad continua

<p>oportuna de las intercepciones nuevas de plagas que presentan un riesgo a la región, lo cual podrá facilitar una respuesta coordinada y oportuna de parte de dos o más países miembros de la NAPPO, cuando corresponda</p>	<p>para la región de Norteamérica en el Sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO y se subieron al sitio web de la CIPF para cumplir con las obligaciones de notificación de plagas de nuestra región - hasta noviembre del 2022</p>	
<p>e. Apoyar la colaboración intrarregional en las actividades de plagas transfronterizas para las plagas que afectan a dos o más países miembros de la NAPPO, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo a los programas transfronterizos de plagas que afectan a dos o más países de la NAPPO • Erradicación del picudo del algodón del estado de Tamaulipas, México • Elaboración de las herramientas para manejar a la palomilla del boj 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad continua
<p>2. Facilitar el comercio seguro conforme a las normas regionales con bases científicas y las medidas fitosanitarias armonizadas</p>		
<p><i>Submeta</i></p>	<p><i>En el 2023</i></p>	<p><i>Proyectos/actividades futuros</i></p>
<p>a. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las submetas a y b de la meta 2 se abordaron específicamente cada vez que el CCM y CE de la NAPPO revisaron y priorizaron las propuestas nuevas de proyectos presentadas para consideración de los interesados de la NAPPO</i> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de NRMF sobre enfoques de sistemas para la certificación de semillas
<p>b. Realizar una revisión periódica/regular del marco de las medidas fitosanitarias para la región de la NAPPO con el fin de identificar las prioridades nuevas y brechas existentes y determinar cuáles normas y otros documentos, procedimientos o prácticas deberían elaborarse, mantenerse, actualizarse o archivarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una revisión de las NRMF y otros documentos de la NAPPO que puedan necesitar actualización, como parte del nuevo proceso de revisión de propuestas de proyectos

<p>c. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO y socios comerciales principales en la interpretación de las normas regionales e internacionales y en la promoción de su implementación (por ejemplo, la aplicación de enfoques de sistemas) mediante la creación de manuales, talleres y materiales de capacitación, según corresponda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El documento de orientación de la NAPPO sobre la <i>Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país de la NAPPO para entrar a otro país de la NAPPO</i> para mejorar la implementación de la NIMF 25 — <i>Envíos en tránsito</i>— fue concluido y se sometió al proceso de consulta de país. Una vez que se evalúen los comentarios recibidos y se incluyan al documento, este se subirá al sitio web de la NAPPO 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión paralela sobre <i>comercio electrónico</i> durante la CMF-18 (abril del 2024) organizada conjuntamente por la NAPPO, EPPO, COSAVE y la Secretaría de la CIPF.
<p>d. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO, según corresponda, en la presentación y discusión de la información técnica para evitar o resolver una controversia fitosanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se finalizó el documento sobre el Proceso de solución de controversia fitosanitaria de la NAPPO y el CE lo aprobará en esta reunión 	
<p>e. Evaluar el éxito y los desafíos en la implementación de las normas regionales para ajustarlas a las condiciones cambiantes en el ámbito mundial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una revisión de las NRMF y otros documentos de la NAPPO que puedan necesitar actualización, como parte del nuevo proceso de revisión de propuestas de proyectos
<p>f. Estandarizar los protocolos de diagnóstico que se utilizan en la región de la NAPPO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación científica del proyecto piloto de varios protocolos y laboratorios sobre la <i>armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas centrado en el ToBRFV</i>. Una vez que se acepte el manuscrito, el CE de la NAPPO redactará un documento de decisión sobre los protocolos de diagnóstico que se recomendarán utilizar en la región de la NAPPO. 	
<p>g. Intercambiar información acerca de las alternativas al bromuro de metilo (MeBr) y colaborar con el intercambio de los avances</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un proyecto nuevo de la NAPPO acerca de un <i>Documento de discusión (DD) sobre alternativas al bromuro de metilo</i> concuerda plenamente con esta 	

científicos concernientes a las alternativas adecuadas para usos fitosanitarios	submeta.	
h. Apoyar la implementación mundial de la ePhyto y el intercambio de datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • La NAPPO cuenta con un grupo de expertos permanente el cual apoya las actividades de la ePhyto en Norteamérica • El GICSV también tiene un GT sobre la ePhyto en donde la NAPPO y las otras cuatro ORPF de las Américas discuten y promueven la implementación de la ePhyto 	
i. Apoyar la elaboración de procedimientos de rastreo armonizados por las ONPF de la región para dar a conocer el cumplimiento de las medidas fitosanitarias en el comercio entre los países miembros de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> • N/A - submeta futura de la NAPPO 	
3. Promover y mantener la participación activa de la industria y los interesados en las actividades de la NAPPO		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2023</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
a. Trabajar con la industria y los interesados para identificar las prácticas cambiantes de la industria y las preferencias de los consumidores con el fin de entender de una mejor forma la manera en la que estas pueden influir en las prácticas fitosanitarias en la región de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados de la industria forman parte del Grupo Consultivo de la Industria y participan en diversos grupos de expertos de la NAPPO • Se utilizó la encuesta de la Reunión Anual del 2022 que se envió a los interesados para elaborar la agenda y determinar la modalidad/el enfoque de la 46.ª Reunión Anual 	
b. Solicitar y fomentar la aportación de la industria y los interesados con respecto al programa de trabajo anual de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad continua con el apoyo del GCI en colaboración con el CCM y la Secretaría de la NAPPO • La 46.ª Reunión Anual contará con actualizaciones de la industria el día 1; se dedicará una Cápsula informativa en su totalidad a las perspectivas de comercio de la industria; la sección 2 del simposio es una conversación acerca de las plagas de interés para el gobierno y la industria 	
c. Hacer partícipe a la industria y los interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad continua con el apoyo del GCI en 	

mediante su representación activa en los grupos de expertos de la NAPPO, según corresponda, para asegurar que sus puntos de vista se tomen en cuenta en la elaboración de los productos de la NAPPO	colaboración con el CCM y la Secretaría de la NAPPO	
d. Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo y los vínculos activos con la industria y los interesados en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el punto 3b 	
4. Contribuir con el liderazgo en la comunidad fitosanitaria internacional		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2023</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
a. Presentar y promover el uso de las normas regionales de la NAPPO, incluidas las normas de productos, como modelos para la elaboración de las normas nuevas de la CIPF	<ul style="list-style-type: none"> • El Documento de ciencia y tecnología de la NAPPO 08: <i>Organismos contaminantes que afectan al comercio de productos forestales</i> así como la NRMF 41: <i>Aplicación de enfoques de sistemas para manejar el riesgo de plagas relacionado con la movilización de productos forestales</i> fueron documentos claves que el Grupo de trabajo de la CIPF consideró en la elaboración del anexo de la NIMF 39: <i>Movimiento internacional de madera</i> 	
b. Promover la elaboración de materiales de la CIPF (p. ej., normas, guías. etc.) pertinentes para los países miembros de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> • Se está elaborando una guía sobre inspección fundamentada en el riesgo en el ámbito de la CIPF, la cual depende en gran medida de los materiales sobre MFR elaborados por la NAPPO y que están disponibles en nuestro sitio web 	
c. Identificar los asuntos emergentes de políticas de sanidad vegetal fuera de la región que puedan afectar a los países miembros de la NAPPO y considerar la necesidad de tomar medidas	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO publica alertas de plagas emergentes • El GICSV cuenta con un grupo de trabajo nuevo sobre emergencias fitosanitarias en las Américas • La DE de la NAPPO representa a todas las ORPF en el Grupo especializado sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas 	

<p>d. Apoyar a la Secretaría de la CIPF y asociarse con ella en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas de importancia para los países miembros de la NAPPO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el punto 4b 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión paralela sobre <i>comercio electrónico</i> durante la CMF-18 (abril del 2024) organizada conjuntamente por la NAPPO, EPPO, COSAVE y la Secretaría de la CIPF
<p>e. Colaborar y demostrar liderazgo entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), incluso a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en los siete grupos de trabajo (GT) del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) 	
<p>f. Crear y presentar eventos (talleres, webinarios, simposios) y materiales que aseguren la interpretación e implementación constantes de las normas regionales e internacionales y de los recursos relacionados, según corresponda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Simposio así como cápsulas informativas y ponentes invitados durante la 46.ª Reunión Anual 	
<p>g. Colaborar, según corresponda, con otras organizaciones regionales, hemisféricas e internacionales que posean funciones de apoyo o complementarias para la NAPPO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el punto 4e 	
<p>5. Promover y mantener las actividades de la NAPPO con bases científicas y técnicas robustas</p>		
<p><i>Submeta</i></p>	<p><i>En el 2023</i></p>	<p><i>Proyectos/actividades futuros</i></p>
<p>a. Brindar un foro para el intercambio oportuno de información científica y técnica que pueda proceder de los gobiernos de los países miembros de la NAPPO y de las organizaciones pertinentes y considerar su uso o implementación, según</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Simposio organizado para la 46.ª Reunión Anual • <i>Cápsulas informativas y presentaciones de ponentes invitados</i> como parte de la 46.ª Reunión Anual 	

¹ En el [sitio web de la NAPPO](#) puede encontrar información adicional sobre el GICSV

corresponda.		
<p>b. Fortalecer los vínculos con las organizaciones de investigación, científicas y de otro tipo para conseguir mayor apoyo en pro de los objetivos y las actividades de la NAPPO mediante la participación, disertación y promoción de la NAPPO en diversas conferencias y reuniones científicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación continua y activa en los grupos de trabajo (GT) del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) • Compromiso continuo con la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) - reunión sobre participación estratégica- enero del 2023; reunión previa a la CMF-17 – marzo del 2023; reunión previa al grupo de planificación estratégica – octubre del 2023 • Presentación de ponente invitado acerca de la situación de la ePhyto en la región de la NAPPO durante el Taller Regional de ePhyto organizado por el COSAVE en Buenos Aires, Argentina – abril del 2023 • Presentación del Programa de trabajo de la NAPPO durante la reunión de la <i>National Plant Board</i> - agosto del 2023 • Presidió, desarrolló y realizó la 35.ª reunión de la Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria - octubre del 2023. • Presentación a SOMECH en Mazatlán, México – noviembre del 2023. • 46.ª Reunión Anual - diciembre del 2023 	
6. Continuar mejorando la comunicación y actividades de divulgación de la NAPPO		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2023</i>	<i>Proyectos/actividades futuros</i>
<p>a. Demostrar y comunicar a los interesados la pertinencia e importancia del trabajo que realiza la NAPPO en la protección de los recursos vegetales a:</p> <p style="padding-left: 20px;">i. los líderes principales y otros funcionarios normativos en cada país miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web y boletines de la NAPPO de marzo, julio y noviembre • Diversas notificaciones de parte de la Secretaría de la NAPPO a los interesados: programa de trabajo del 2023, Reunión anual del 2023, consulta de país del 2023, herramientas y recursos nuevos, puesto 	

<p>ii. la industria iii. otros interesados, incluido el público en general.</p>	<p>vacante del DE, etc.</p>	
<p>b. Continuar fomentando la confianza y seguridad en las medidas fitosanitarias entre los interesados en los países miembros de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el punto 6a 	
<p>c. Facilitar la comunicación y coordinación estratégica entre los sectores de la industria de Norteamérica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de proteger la sanidad vegetal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A - <u>pero esta área necesita mucha atención</u> • Nuevo en el 2023 – informes del Grupo Consultivo de la Industria (GCI) como punto permanente en la agenda de las Reuniones Anuales de la NAPPO 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar oportunidades adicionales para que el GCI ponga de relieve las preocupaciones a la NAPPO
<p>d. Considerar el uso de los mecanismos y las plataformas innovadores de comunicación para diseminar la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se está discutiendo un documento sobre enfoques nuevos para el boletín de la NAPPO en esta reunión del equipo de manejo de la NAPPO 	